INFORME DE EVALUACIÓN N° 41/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/2018 ADQUISICION DE DISCO PARA SERVIDOR PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID N° 353.049.

Asunción, 22 de noviembre de 2018

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/2018 ADQUISICION DE DISCO PARA SERVIDOR PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID N° 353.049.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014, el cual se aboca al estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 05 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 25/2018, donde según constancias, se presentó la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Gs. 142.000.000.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
EXCELSIS S.A.C.I.G.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta N° 1.520.341	Fs. 59

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Ing. Luis O. Pascottini
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EXCELSIS S.A.C.I.G.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la

Ing. Luis O. Rascottini L. Director ... Suministros

Lincy Lucena Vera Directora UOC - MOPC

evaluación técnica de la oferta presentada respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 850/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

a) Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba.
b) Se ha observado errores aritméticos en la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por el cual se solicita conformidad de precios por nota SCEO Nº 4154/2018 por el cual fue Respondido su conformidad bajo MEU Nº 48654 del 13/11/18.

4.) Experiencia

FACTORES	*EXCELSIS S.A.C.I.G*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2 Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisión de Disco para Servidores, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación igual o mayor al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados). Obs. Si con uno o dos contratos se alcanza el porcentaje solicitado, el oferente ya cumple el criterio.	*CUMPLE*

EXCELSIS S.A.C.I.G

ITEM N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP, donde también se verifica su Patente Municipal Activo.

ITEM N° 2: CUMPLE, Con la presentación de copias de contratos ejecutados obrante en su carpeta de oferta folio 26 a 31.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el Departamento Administrativo y Contable, dependiente de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera (Asesoría Técnica), que se adjunta y que forma parte del presente informe.

Características técnicas	*Especificación requerida (Mínimas)*	*EXCELSIS S.A.C.I.G*
Tipo de Disco	*SAS-3; 2,5 pulgadas de 10.000 rpm como mínimo.*	*CUMPLE*
Capacidad	*1,2 TB como mínimo.*	*CUMPLE*
Compatibilidad	*Con equipos Oracle Server X5-2*	*CUMPLE*
Soporte de Disco	*El Disco deberá venir con su soporte para introducirlo dentro del sistema de almacenamiento.*	*CUMPLE*
El oferente deberá contemplar la instalación de los Discos.		
Especificaciones Generales del Servicio Solicitado		*CUMPLE*
El alcance especificado en este documento está relacionado a la ampliación de discos en 2 (dos) equipos Oracle Server X5-2, 10 (diez) discos en cada equipo, con provisión de servicios de instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento con los servicios y servidores virtuales existente, quedando disponible con el arreglo actual de discos que se tiene.		
Servicios que están incluidos en esta adquisición son:		*CUMPLE*

Ing. Luis O. Rascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

La instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento en los 2 (dos) Servidores Oracle Server X5-2, que debe ser realizado por un Parther autorizado por Oracle Sun.	

ANEXO E- OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	*EXCELSIS S.A.C.I.G*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisión de Disco para Servidores, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas.	*CUMPLE*
3. El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o el distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado.	*CUMPLE*
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	*CUMPLE*

EXCELSIS S.A.C.I.G

ITEM N° 1: CUMPLE, *con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP, donde también se verifica su Patente Municipal Activo.*

ITEM N° 2: CUMPLE, *Con la presentación de copias de contratos ejecutados en su carpeta de oferta.*

ITEM N° 3: CUMPLE, *Con presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor obrante en su carpeta folio 23*

ITEM N° 4: CUMPLE, *Con lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP*

6. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones"

No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

8 CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios Técnicos de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que la siguiente empresa CUMPLEN, con todos los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.

EMPRESAS					*EXCELSISI S.A.C.I.G*			
ITEMS	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Disco para Servidor*	*UNI*	*Unidad*	*22*	*ORACLE*	*USA*	*6.454.545*	*141.999.990*
Precio Total								***141.999.990***

Lincy Luciana Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis O. Parcottini
Director
Dirección de Bienes y Suministros

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, la oferta presentada por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** cumple con los criterios técnicos establecidos.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/2018 ADQUISICION DE DISCO PARA SERVIDOR PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID N° 353.049,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.C.I.G. **(RUC N° 80010664-4)**	**₲s. 141.999.990.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ..... Lilian Lucena Vera Directora UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ..... Ing. Luis O. Piancottini Director Dirección de Bienes y Suministros